Informe de los Auditores Independientes

A los Socios de

IISAPETROL DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **IISAPETROL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por las cuestiones descritas en la seccion fundamentos de la opinion con salvedades, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **IISAPETROL DEL ECUADOR CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamento de la opinión con salvedad

No hemos podido satisfacernos de la aplicación del marco normativo de información financiera aplicable relacionado con cálculo de Valor Neto de Realización y por lo tanto existe el riesgo de que las existencias estén sobrevaloradas.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros". Somos independientes de **IISAPETROL DEL ECUADOR CIA. LTDA.** de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en ingles) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período que termina el 31 de diciembre de 2017. No hemos identificado nuestiones clave de auditoria que a nuestro juicio merzcan ser reveladas en esta seccion.

(593 2) 323 8461
info@santamaria-asociados.com
MOKAI Business Center • Oficina 601 • Paúl Rivet E30-54 y J. Ortón
Quito • Ecuador • Sudamérica

Responsabilidades de los administradores en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de que los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas par el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado par la Administración coma necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar coma negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y el Directorio, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

i. Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

ii. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las

circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

iii. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

iv. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada.

v. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

vi. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros de **IISAPETROL DEL ECUADOR CIA. LTDA.,** correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro auditor, el cual emitió su opinión no modificada con fecha 21 de abril del 2017.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Como parte integrante de este informe de auditoría, emitimos un informe adicional sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el propósito de cumplir con la Resolución NAC-DGERCGC15-00003218 emitida en diciembre de 2015, por el Servicio de Rentas Internas, el informe tributario se emite por separado.

Quito, Ecuador
26 de abril del 2018
RNAE 608

Iliana Morales M.
Socio - Presidente
SANTAMARÍA & ASOCIADOS CIA. LTDA.